



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001664-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a empresas de Castilla y León que han solicitado un expediente de regulación de empleo entre el año 2008 y 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001664, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a empresas de Castilla y León que han solicitado un expediente de regulación de empleo entre el año 2008 y 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Dentro del total de las empresas que en Castilla y León han solicitado un Expediente de Regulación de Empleo a lo largo del período comprendido entre los años 2008-2011.

¿Cuál es la relación nominal de empresas a las que se ha autorizado su aplicación y cuál es la de empresas a las que se ha denegado?



En cada caso ¿era favorable o desfavorable el informe de la representación de los trabajadores?

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García y

Pedro Luis González Reglero